

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **50575** BARCELONA

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto.- Concurso abreviado 868/2018 Sección A

NIG: 0801947120188011820

Fecha del Auto de declaración.- 2 de octubre de 2018

Clase de concurso.- Voluntario abreviado

Entidad concursada.- Macven, S.L. con CIF B59540245, con domicilio en Calle Rosa Sensat, 3, local 16, 08005 Barcelona

Administradores concursales.- Se ha designado como Administrador concursal:

RCD Concursal, S.L.P., quien designa a Jordi Albiol Plan, de profesión Abogado

Dirección postal: Escolles Píes, 102, 08017 Barcelona

Dirección electrónica: macven@rcd.legal

Régimen de las facultades del concursado.- intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) de Barcelona

Forma de personación.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en la oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Barcelona, 11 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062428-1